

DECRETO EXENTO № 1923 FECHA, 25 de Julio 2012

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº 2634 de fecha 14 de Diciembre del 2011, que Aprueba el Presupuesto para el año 2012.
- 2.- La ley N° 19.886, de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11 de julio de 2003, del Ministerio de Hacienda.
- 3.- El Decreto Supremo N° 250, que aprueba el Reglamento de Contratos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 4.-La Resolución Fundada de fecha 25 de Julio de 2012, de la Sra. Alcaldesa de la comuna de Pucón.
 - 5.- Aprobado según acuerdo de sesión ordinaria Nº 290 del 18 de Julio de 2012.
- 6.- El decreto Nº 1645 de fecha 12/08/11, mediante el cual se delega la facultad de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa al administrador municipal Don Pablo Soto Araya"
- 7.- Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1, del año 2006, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se constituyen las circunstancias que permite recurrir al trato o contratación directa por tratarse de una negociación en cuya naturaleza existen características contractuales que hacen del todo indispensable acudir a dicha forma de trato o contratación. En especifico, la causal contemplada en el artículo 8 letra d) y g) de la ley 19.866 en relación con el artículo 10 Nº 4 y 7 letra e) del reglamento de la ley, que habilita expresamente a la Municipalidad para recurrir a un proveedor del bien o servicio.
- 2.- Que este Congreso impartido por la Empresa Iter Consultores es para la capacitar a los concejales en el marco del desarrollo local sustentable, denominado" congreso Internacional de Patrimonio, Turismo Cultural y Calidad de vida" en Isla de Pascua, entre los días 6 al 11 de Agosto.

DECRETO:

- 1.- Apruébese, en todas sus partes la Resolución Fundada de fecha 25 de Julio del año
 2012.
- 2.- Autorícese, la contratación de los servicios de la empresa Iter Consultores , RUT N° 76.039.748-2 a través de trato directo por el servicio de capacitación con motivo de la "la participación de los concejales Sr. Armin Avilés Arias, Rut y Sr. Mauricio Oyarzo Brncic, Rut: en el Congreso Internacional de Patrimonio, Turismo Cultural y Calidad de vida", por un monto único y total de \$1.230.000.- (un millón doscientos treinta mil) IVA incluido.
- 3.- Impútese, el gasto a la cuenta Nº 25-22.12.003 gastos de representación, protocolo y ceremonial.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GLADIELA MATUS PANGUILEF SECRETARIA MUNICIPAL

PSA/GMP/WCR/tlc Distribución:

<u>Distribución:</u>
- Administración y Finanzas

- Oficina de Partes

- Archivo

PABLO SOTO ARAYA

NADMNISTRADOR MUNICIPAL

V°B° CONTROL